

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES Y HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON OTROS HOMBRES

I. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con un Servicio de consultoría para la elaboración de un documento técnico para la Atención Integral de las Trabajadoras Sexuales y Hombres que tienen Sexo con otros Hombres.

II. PRODUCTOS ENTREGABLES

- Plan de trabajo y cronograma
- Documento técnico para la Atención Integral de las Trabajadoras Sexuales y Hombres que tienen Sexo con otros Hombres.

Actividades clave

1. Coordinación con la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Hepatitis virales (ESN VIH), para la planificación de la elaboración de la Directiva, en el marco de la actualización de la Directiva de Atención Médica Periódica (AMP) vigente y otras normas relacionadas.
2. Revisar la normativa vigente del Ministerio de Salud sobre prevención, atención y tratamiento de las ITS con enfoque en las poblaciones clave (trabajadores / trabajadoras sexuales, hombres que tienen sexo con otros hombres)¹.
3. Revisar las guías y recomendaciones internacionales vigentes sobre atención integral de TS y HSH, de ITS y otras relacionadas².
4. Proponer los nuevos lineamientos para un documento técnico de atención integral, que actualice la norma vigente de AMP e incluya el abordaje de la salud primaria de las trabajadoras sexuales y hombres que tienen sexo con otros hombres.
5. Formular los contenidos del documento técnico, según recomendaciones internacionales vigentes.
6. Participar en las validaciones del anteproyecto para enriquecer el documento técnico con expertos de las instancias del MINSA, la academia, la cooperación y sociedad civil.
7. Levantar observaciones que realicen los entes participantes (CDC, DIGEMID, CENARES, INS, otros), según corresponda.
8. Elaboración del expediente técnico para la presentación de anteproyecto final y su aprobación por la alta Dirección.

¹ La revisión debe incluir la actualización de normas de la Estrategia Sanitaria Nacional de ITS y VIH que se encuentra en proceso de revisión por las instancias pertinentes del Ministerio de Salud, como por ejemplo la nueva norma técnica para población trans.

² Ver las recomendaciones internacionales sobre atención integral de HSH y trans en: http://www.who.int/hiv/pub/guidelines/msm_guidelines2011/en/, de trabajadores y trabajadoras sexuales en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=25782&Itemid=270 y sobre poblaciones clave en general en: <http://www.who.int/hiv/pub/guidelines/keypopulations/en/>, así como recomendaciones específicas sobre gonorrea, clamidia y sífilis en http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12446%3Anew-guidelines-chlamydia-gonorrhoea-syphilis&Itemid=135&lang=es

9. Apoyar el seguimiento y levantamiento de observaciones que se produjeran durante el proceso de aprobación en las instancias del Ministerio de Salud (OGAJ, SG, OGPP).

III. REQUISITOS MINIMOS

El servicio debe ser realizado por:

- Un profesional de ciencias de la salud, de preferencia médico.
- Experiencia laboral en el campo médico-asistencial y de la gestión de programas en salud reproductiva, especialmente en el campo de las poblaciones de elevada prevalencia de ITS y VIH, con énfasis en la prevención del VIH e ITS.
- Experiencia previa en elaboración de documentos técnicos y planes de acción en el campo de las ITS, VIH y SIDA.
- Conocimiento demostrado de los temas que se abordará en el documento técnico, incluyendo las recomendaciones internacionales vigentes de OMS y ONUSIDA para la prevención y control de ITS y la atención integral de HSH, trabajadores sexuales y poblaciones clave en general y buenas prácticas documentadas en países de la región.
- Buena redacción, habilidades de facilitación de grupos en espacios multisectoriales y capacidad para trabajar en equipo.

IV. PERIODO:

El servicio se prevé para ser realizado en 25 días no consecutivos, iniciando el 20 de Setiembre de 2016 y culminando el 20 de Noviembre de 2016.

V. PRODUCTOS:

	% de pago	Fecha de pago
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma	30%	23 de Setiembre de 2016
Producto 2: Documento técnico para la Atención Integral de las Trabajadoras Sexuales y Hombres que tienen Sexo con otros Hombres, de acuerdo a formatos oficiales del Ministerio de Salud y todos sus anexos.	70%	10 de Noviembre de 2016

El producto 2 deberá responder a los lineamientos, requisitos y estructura establecidos por el Ministerio de Salud en la Resolución Ministerial n° 526-2011/MINSA³, y estar alineado con el "Plan Estratégico Multisectorial de Prevención y Control de las ITS/VIH y sida 2015 – 2019".

Los pagos sólo incluyen honorarios del consultor e impuestos de ley. Actividades complementarias como talleres y consultas serán financiadas por otras fuentes disponibles.

³ La estructura mínima de un documento técnico en salud debe contener lo siguiente: Título del documento técnico, índice, introducción, finalidad, objetivo, base legal, ámbito de aplicación, contenido, responsabilidades, anexos, bibliografía (art° 6.1.4). Ver detalle adicional sobre los contenidos y procedimientos en la RM n° 526-2011/MINSA.

En caso se requiera que el consultor se desplace al interior del país, los pasajes y viáticos serán cubiertos por otra fuente disponible. Tickets aéreos en clase económica, viáticos de acuerdo a las regulaciones vigentes del Ministerio de Salud.

VI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO:

El seguimiento de la consultoría será realizado por los funcionarios designados por la ESN VIH y de ONUSIDA como entidad contratante, sobre la base del plan de trabajo aprobado para este fin.

La Conformidad del Servicio la efectuará el Coordinador de la ESN VIH de la Dirección de Intervenciones Estratégicas / Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC).

VII. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá presentar al concurso un consultor/a que cubra el perfil solicitado presentando:

- Curriculum Vitae del/a consultor/a (máximo 5 páginas).
- Una propuesta técnica que señale cómo se propone realizar el proceso de consultoría (máximo 5 páginas).
- Una propuesta económica correspondiente a honorarios.
- Un ejemplo de documento técnico ú otro documento normativo de su autoría

Las propuestas se recibirán el 15 de Setiembre de 2016 hasta las 18:00 pm, en la dirección electrónica peru@unaid.org . El cronograma es el siguiente:

Fecha de Convocatoria:	7 de Setiembre de 2016
Fecha de Recepción de propuestas:	15 de Setiembre de 2016 (18 hrs)
Entrevistas a candidatos pre-seleccionados	19 de Setiembre de 2016
Correo electrónico para recepción de propuestas y consultas	peru@unaid.org

Las consultas pueden dirigirse a esa misma dirección electrónica, y serán respondidas dentro de las 24 horas de realizadas.

Las propuestas serán evaluadas por representantes del Ministerio de Salud y la entidad contratante.